



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2179  
ANT. : Ord. N°591 de fecha 26 de agosto de 2025, para la Ilustre Municipalidad de Calama  
MAT. : Respuesta a futuras calles a conservar  
ADJ. : Ord. N°483 de fecha 01 de julio de 2024  
Ord. N°513 de fecha 08 de julio de 2024

Antofagasta, 01 septiembre 2025

**A : ELIECER CHAMORRO VARGAS  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
DE : VICTOR GALVEZ ASTUDILLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar y en relación con el **Ord. N°591 de fecha 26 de agosto de 2025**, de parte de la Ilustre Municipalidad de Calama, como servicio podemos indicar que actualmente no poseemos capacidad como para poder responder a su solicitud, debido que la asesoría a cargo de los levantamientos para futuras conservaciones ya concluyó su contrato con nosotros.

Hay que mencionar que para Calama se levantaron alrededor de 80 tramos, abarcando 11.5 km de vías a conservar, formulando un nuevo listado denominado "Calama III", siendo parte de la cartera de futuros proyectos a conservar una vez se obtenga el financiamiento, este levantamiento se hizo en base y como repuesta a los Ord. N°483 de fecha 01 de julio de 2024 y Ord. N°513 de fecha 08 de julio de 2024.

En cuanto al siguiente listado de calles, se indica que serán consideradas para un nuevo levantamiento una vez se obtengan los fondos y se pueda contratar una nueva asesoría con este fin.

- Teniente Merino desde Sta. Beatriz hasta Av. Chorrillos.
- Brasilia desde Hurtado de Mendoza hasta Emilio Sotomayor.
- Aldunate desde Cobija hasta Emilio Sotomayor.
- Colo Colo desde Alonso de Ercilla hasta Emilio Sotomayor.
- Arauco desde Emilio Sotomayor hasta Tarapacá.
- Alejandro Rodriguez (Alemania) desde Av. Granaderos hasta Av. Grecia.
- Eleuterio Ramirez desde Pedro de Valdivia hasta Pucón.

Respecto a los siguientes tramos y en base a lo conversado con personal de la SECPLAN, se debe mencionar lo siguiente:

- **Oasis Puritana desde Aldunate a Oasis Toconce:**  
Se elimina del listado de "Calama III"
- **Freirina de Av. Granaderos a Psje. Huara:**  
Se elimina del listado de "Calama III"
- **Pomaire de San Fernando a Av. Almte. Grau:**  
Se mantiene en el listado de "Calama III", donde se indica que se modificara el listado de la Municipalidad.
- **Paso de Jama de Huaytiquina a Las Pariñas:**  
Se mantiene en el listado de "Calama III", donde se indica que se modificara el listado de la Municipalidad.

Saluda atentamente a Ud.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

EZA/CLA/REC

Distribución

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
- - ELIECER CHAMORRO VARGAS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA -  
ALCALDIA@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- - MATIAS DIAZ RAMIREZ - SECRETARIO PLANIFICACIÓN COMUNAL -  
MDIAZ@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- - FERNANDO BAUTISTA - SECPLAN - FBAUTISTA@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
- - DAVID MARTINEZ DURÁN - JEFE DE DIVISION INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORT -  
DMARTINEZ@GOREANTOFAGASTA.CL
- SERVIU
- - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADO -S- TRANSPARENCIA APUC - SSANCHEZM@MINVU.CL
- - LUZ ZAPATA C. - ENCARGADO -S- TRANSPARENCIA APUC - LZAPATA@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G